



# ordinario

**ant.:** no hay

**mat.:** Envía medidas propuestas en el borrador de Anteproyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), para su revisión y ratificación

**de :** GOBERNADOR REGIONAL – REGIÓN DE COQUIMBO

**a :** SERVICIO NACIONAL DE TURISMO SERNATUR- REGIÓN DE COQUIMBO

Junto con saludar, como es de su conocimiento, mediante la publicación en el Diario Oficial de la Resolución Exenta N°226 de fecha 16 de abril de 2024 del Gobierno Regional de Coquimbo, se dio inicio formal al proceso de elaboración del Ante Proyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), el cual tiene por objetivo establecer una planificación estratégica de corto, mediano y largo plazo de la región para enfrentar los efectos adversos del cambio climático y generar condiciones de adaptación, a través del diseño y priorización de medidas y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

En este contexto, se sostuvieron reuniones de trabajo entre la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente de la Región de Coquimbo, su servicio sectorial y los organismos coadyuvantes para redactar una propuesta de los acuerdos con las medidas y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Mediante el presente se remite en documento anexo esta propuesta en un formato resumido que presenta el objetivo, descripción, justificación, responsable, coadyuvantes, acciones, beneficiarios y alcance territorial, con el propósito que pueda ratificar su aprobación como órgano responsable del reporte, acorde a lo establecido en el Art. 16 letra f del reglamento que establece procedimientos asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático. Estos acuerdos fueron remitidos por la SEREMI de Medio Ambiente el 4 de octubre de 2024 hacia el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/7FXPZA-713>

Finalmente, junto con agradecer su valiosa participación, le indico que su respuesta es necesaria para continuar estructurando el Anteproyecto del PARCC que será presentado al CORECC y posteriormente sometido al proceso de Consulta Pública Formal. Es de nuestro interés mantener una coordinación con su servicio a fin de clarificar dudas respecto a los alcances de las medidas, por tanto, quedamos atentos a la respuesta, la cual debe llegar a más tardar el día 11 de octubre de 2024. En el caso de no recibir respuesta en la fecha indicada, se entenderá por aceptada la medida.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/7FXPZA-713>

ordinario

Pág. 2 de 4

1396

Anexo 1. Ficha de medidas

Ficha Medida de Adaptación 11			
Elemento	Subelemento	Contenido	
Descripción de la Medida	Nombre de la Medida	Conocimiento, adaptación, diversificación y gestión sustentable del sector turismo frente al cambio climático	
	Objetivo específico de la medida	Fortalecer la resiliencia del sector turismo frente a los impactos del cambio climático.	
	Descripción de la medida	La medida aborda cómo mejorar la sustentabilidad y adaptación al cambio climático del turismo en la región de Coquimbo mediante capacitación a los operadores turísticos y turistas, así como también para el rubro hotelero y gastronómico, fomentando las certificaciones. Además contempla desarrollar planes de manejo y fiscalización para actividades en zonas costeras, junto con fomentar la diversificación de la actividad turística y la actualización de los instrumentos del sector (ZOIT y PLADETUR).	
	Justificación de la medida (identificación del problema)	La Región de Coquimbo, caracterizada por su diversidad de paisajes y riqueza cultural, enfrenta el desafío de adaptar su sector turístico a las realidades cambiantes del clima, que pueden afectar la disponibilidad y calidad de sus atractivos naturales. Eventos como sequías prolongadas, inundaciones o marejadas, intensificados por el cambio climático, pueden disminuir la viabilidad de actividades turísticas convencionales. Al adaptar y diversificar la oferta turística, desarrollando actividades que puedan prosperar bajo variadas condiciones climáticas, se asegura no solo la sostenibilidad económica del sector sino también la protección de los recursos naturales y culturales que lo sustentan.	
	Instituciones	Responsable	SERNATUR
		Coadyuvante	Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) Corporación Nacional Forestal (CONAF) Gobierno Regional Municipios SEREMI de Economía SEREMI del Medio Ambiente SENAPRED Servicio de Salud Coquimbo
		Actores sectoriales o locales involucrados	Corporación Regional de Desarrollo Productivo (CRDP) Gremios Prestadores de Servicios Turísticos
	Acciones/Actividades concretas	<b>1. Generar instancias de capacitación para operadores turísticos y turistas sobre eventos extremos (inundaciones, olas de calor, marejadas) y presencia de especies exóticas como la fragata portuguesa (SERNATUR)</b>	
1.1. Implementar programas de capacitación a operadores turísticos y turistas sobre impactos y adaptación de eventos extremos como inundaciones, olas de calor, sequía, marejadas, y adaptación a estos eventos.			
1.2. Asegurar el acceso a información y Sistemas de Alerta Temprana (SAT) para todos los actores del sector turístico (operadores, trabajadores y turistas).			
1.3. Capacitar a operadores turísticos sobre gestión de eventos extremos, fomentando que dispongan de planes de evacuación y cobertura de seguros.			
1.4. Desarrollar campañas de conservación del agua, basadas en pronósticos estacionales, para optimizar el uso del recurso en actividades turísticas.			
1.5. Proveer asistencia para la construcción de infraestructura resiliente al clima y eventos extremo.			
1.6. Buscar e implementar sistemas de financiamiento para que los operadores turísticos se puedan adaptar al cambio climático.			
<b>2. Desarrollar planes de manejo para aquellas actividades turísticas desarrolladas en zonas costeras, incluyendo sistemas dunares y humedales (SERNATUR)</b>			



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/7FXPZA-713>

		2.1. Valorizar el atractivo turístico en cuanto a su aporte a la conservación de ecosistemas, especies y servicios ecosistémicos
		2.2. Reducir el impacto del turismo en áreas sensibles, como humedales y sistemas dunares, a través de la diversificación de actividades turísticas y la regulación efectiva (fiscalizaciones y multas).
		2.3. Establecer normativas para el avistamiento respetuoso y sostenible de fauna marina y terrestre.
		<b>3. Generar auditorías ambientales a hoteles y restaurantes para la generación de programas de modernización y sustentabilidad (SERNATUR/CORFO)</b>
		3.1 Promover la certificación ambiental (ej. Sello S, 100K, Sello Azul) entre hoteles y restaurantes y generar un listado de aquellos destacados por su nivel de sustentabilidad y sus acciones para la construcción de un sector resiliente al clima.
		3.2. Desarrollar plataformas digitales con información práctica sobre medidas de adaptación y sustentabilidad para el sector turismo.
		3.3 Generar programas de capacitación para el rubro hotelero y gastronómico sobre infraestructura y eficiencia hídrica (colectores de aguas lluvia, aumento de capacidad de tanques de almacenamiento, dispositivos de ahorro de agua, fuentes de agua), consumo de productos locales terrestres y marinos, reciclaje, vigilancia de la salud (calidad del agua).
		3.4 Generar programas de capacitación para el rubro hotelero sobre prácticas sustentables de jardines y espacios verdes (paisajismo con flora nativa y eficiencia hídrica), piscinas,
		3.5 Generar campañas de concientización sobre consumo local, sustentabilidad e impactos del cambio climático en el sector turismo para proveedores, operadores y turistas.
		3.6 Evaluar la generación de una figura de gestor/a que medie entre los operadores turísticos y el cumplimiento de sus compromisos.
		<b>4. Diversificar la oferta turística de la región (SERNATUR)</b>
		4.1 Generar programas de capacitación para operadores turísticos sobre planificación de actividades teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas a largo plazo y la protección del medio ambiente.
		4.2 Generar un portafolio de actividades alternativas en la región para asegurar la continuidad operativa del sector frente al cambio climático.
		<b>5. Actualizar instrumentos del sector turismo de la región (SERNATUR)</b>
		5.1 Actualizar objetivos y líneas de acción de las ZOIT existentes en la región, incorporando criterios de cambio climático, y evaluar la incorporación de nuevas ZOIT.
		5.2 Implementar una guía para que los municipios incorporen criterios de cambio climático en sus Planes de Desarrollo Turístico (PLADETUR).
	<b>Alcance</b>	Beneficiarios
		Territorial
		Turistas, operadores turísticos, hoteleros y restaurantes de la región de Coquimbo
		Región de Coquimbo

